

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

Don Alberto García Vega, Secretario Judicial de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de la sentencia extranjera instada por don Antonio Valladares Pajares de la dictada por el Juzgado Superior Cuarto en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas (República de Venezuela), con fecha 19 de julio de 1976, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a doña Ruth Elena Martínez contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaria del señor García Vega, rollo 145/2000 para ser oída, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario judicial.—30.611.

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Tercero

Advertida errata en la inserción del anuncio correspondiente al procedimiento de reintegro por alcance número C-51/02, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 2002, página 4.869, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, donde dice: «... dentro del plazo de los nuevos días siguientes a la publicación de este edicto.»; debe decir: «... dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.».—29.038 CO.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Nidia Rendón Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial especial de ejecución hipotecaria número 239/01, instado por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada en autos por el/la Procurador/a de los Tribunales don Andreu Carbonell Boquet, contra doña Carmen Subirós Roig e ignorados herederos y herencia yacente de doña Rosa Arnau Escoda, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se hace público y se anuncia la venta en pública subasta y por un término de veinte días de antelación, cuanto menos, de la siguiente finca o bien hipotecado:

Unidad registral número 31, apartamento señalado con el número 31, situado en la planta cuarta, tercera puerta, de aquel edificio denominado «Apartamentos Fabiola» situado en la villa de Pineda de Mar, al tomo 345, libro 33 de Pineda, folio 194, finca número 2.865.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 33.861,02 euros.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre de 2002, a las diez horas treinta minutos. De la escritura de deudora como de las actuaciones procesales practicadas no se desprende situación posesoria de la finca. Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de la sede de este Juzgado, donde podrá ser consultado. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente edicto de notificación bastante a los deudores, caso que fuere negativa la notificación en forma personal.

Arenys de Mar, 10 de junio de 2002.—La Secretaria.—30.608.

BARCELONA

Edicto

Don Luis E. Marro Gros, Secretario del Juzgado Primera Instancia 46 Barcelona,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra voluntaria de «Donnegal, Sociedad Limitada» seguido en este Juzgado al número 280/02-C, a instancia del/de la Procuradora Beatriz de Miquel en representación de «Donnegal, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los/las acreedores/as del/de la quebrado/a, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 4 de octubre de 2002 a las diez treinta horas en este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos/as de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 22 de mayo de 2002.—El Secretario judicial.—30.413.

BERJA

Edicto

Doña María Bellón Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue bajo el número 250/92, juicio ejecutivo, instados por don Manuel Peregrina López y diecisiete más, representados por el Procurador don José Alcoba Enriquez, frente a entidad «Sefarad, Sociedad Anónima» y, en reclamación de cantidad de 393.662,93 euros de principal y supletorio en los que he acordado sacar, por quiebra del postor, a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, con la rebaja del 25 por 100 del tipo; señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala

Audiencias de este Juzgado, sita en calle Manuel Salmerón, 33, de Berja, el día 12 de septiembre de 2002 y hora de las dieciocho en prevención de que no hubiese postores en la misma, se señala para la tercera, por igual término, el día 10 de octubre de 2002 y hora de las dieciocho, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto cuenta de consignaciones número 0243000017025092 en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria sucursal de El Ejido, al menos el 20 por 100 del valor de los bienes, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que podrán hacerse posturas por escrito, depositadas en sobre cerrado, en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que a instancia del acreedor podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaria para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados a/los demandado/s por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

Bien objeto de la subasta

Única. Trozo de terreno destinado a solar, en término de Adra, pago de la Albuera y Algaida, de 3.935 metros cuadrados. Inscrita al folio 149, libro 421 de Adra, finca número 40.771. Tasada a efecto de subasta en 236.498,26 euros.

Berja, 11 de junio de 2002.—La Juez y el Secretario.—30.419.

BETANZOS

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, en resolución del día de la fecha dictada en autos de Jurisdicción voluntaria número 00100/02, seguidos en este Juzgado a instancia de Javier Delfin Infante Casas, mnyor de edad, DNI 76.400.107-H, vecino de Pontedeume (A Coruña), con domicilio en avenida Dr. Villanueva, 52, se ha incoado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento respecto de su hermano, don Juan Carlos Infante Casas, DNI 32.630.231, nacido el día 8 de diciembre de 1959, soltero sin hijos y vecino de Pontedeume (A Coruña), desaparecido en las aguas durante unas maniobras de abandono del buque «Krista», de bandera maltesa, en el cual iba enrolado, el día 27 de febrero de 2001, que se partió en dos, aproximadamente a sesenta y seis millas náuticas del puerto de A Coruña.